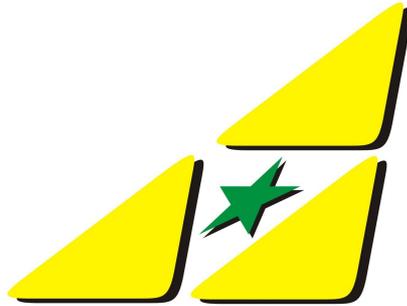


Intersindical Canaria



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC JUNIO-JULIO/2019

- **ÍNDICE :**
- **INCREMENTO DEL 0,25 EN LA NÓMINA DE JULIO.**
- **MODIFICACIONES DE RPTs, OTRO INTENTO DE FRAUDE.**
- **EQUIPARACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO CON EL COMPLEMENTO CE DE LA EXTRA.**
- **PROBLEMÁTICAS EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE TENERIFE.**
- **PRELACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN EL ART 29 DE LA LEY DE LFP EN VACANTES.**
- **ELECCIONES SINDICALES EN EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES.**
- **PROPUESTA DE IC DE PLAN CONCILIA PARA TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.**

INCREMENTO DEL 0,25 EN LA NÓMINA DE JULIO

El Gobierno de Canarias debería implementar como está establecido en los acuerdos nacionales el incremento del **0,25%** a los empleados públicos, al cumplirse las condiciones de crecimiento ¡**estaremos vigilantes!**

MODIFICACIONES DE LAS RPTs, OTRO INTENTO DE FRAUDE

Desde noviembre de 2019 se han presentado **propuestas de modificaciones** de las **relaciones de puestos de trabajo**. Se planteó un proceso “**urgente**” de modificación, basado en la necesidad de incorporar la **ejecución de sentencia** de la judicatura que **anulaba**, la tan traída y llevada **RPT conjunta**, que fue aprobada por la Administración de manera unilateral y que intentó imponer el Gobierno de Canarias en la última legislatura. **Estas reformas** propuestas, supuestamente, se han planteado a las diferentes Juntas de Personal y a los Comités de Empresa como **paso previo** al desarrollo de **otras modificaciones de las RPT** más profundas, que adecuarían las necesidades reales de cada organismo a sus centros directivos y sus servicios a la realidad actual. Con el argumento de los requerimientos en recursos humanos y de dotación presupuestaria, han variado en la actualidad considerablemente, al existir unas condiciones económicas diferentes que permiten su modificación al haberse superado el período de crisis.

INTERSINDICAL CANARIA frente a este “lógico” planteamiento, que podemos compartir, **critica y denuncia** esta argumentación, pues ya sabían de antemano su ilegalidad y si se hubiese hecho de manera planificada, transparente y ordenada no estaríamos en esta tesitura. **El Gobierno** saliente **esconde**, con las SGT y Función Pública como brazo ejecutor, un nuevo engaño a los trabajadores, introduciendo colateralmente, y “como quien no quiere la cosa”, **modificaciones no previstas en las RPTs**, con argumentos peregrinos, faltos de contenido real y en muchos casos falsos. De este modo:

Eliminan plazas de laborales vacantes sin motivo.

Incrementan los complementos de múltiples plazas de funcionarios, con argumentos insostenibles técnicamente y arbitrarios.

Crean jefaturas de servicio con alta dotación, **puestos singularizados** y otros puestos de administración con características de libre designación.

Intersindical Canaria denuncia estos cambios sibilinos y arbitrarios, que pintan más a una previsión de su salida del Gobierno y la necesidad de colocar en puestos cómodos y bien dotados, a sus allegados. **Intersindical Canaria** se opone, denunciará e impugnará, todas las reformas que sigan estos derroteros.

Instamos a la Administración a establecer una negociación real, transparente y leal.

Intersindical Canaria propone que, de una vez por todas, se plantee hacer un **trabajo serio, planificado y pensando** no sólo a corto plazo, en los intereses personales de unos pocos privilegiados, sino por el contrario, **en el interés general de todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración** y por ende **de los ciudadanos** para los que trabajamos, poniendo a éstos como objetivo de las políticas y organización de la Administración su modernización, transparencia, buenas prácticas y gestión.

Se convierte en **importante y urgente** una planificación a corto, medio y largo plazo que permita optimizar los recursos humanos y económicos. **Teniendo siempre como objetivo principal atender a la Ciudadanía** en las mejores condiciones y no el interés de unos pocos.

ACLARATORIA SOBRE LA EQUIPARACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO ENTRE FUNCIONARIOS Y LABORALES

La **equiparación** aprobada en la Ley de Presupuestos, que igualaba el Complemento Específico de la paga extra del personal laboral, con el complemento específico del personal funcionario, se está pagando desde enero de este año, desconociendo si pasa en todas las consejerías. **Les remitimos** a comprobarlo, comparando la diferencia en la nómina de diciembre del 2018 con cualquiera de 2019. La Consejería de **Presidencia y SGTs**, como viene siendo habitual a lo largo de esta legislatura, **no ha informado de forma adecuada ni transparente** a los trabajadores y organizaciones sindicales.

PROBLEMAS EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE TENERIFE. NOMBRAMIENTOS Y TRASLADOS DEL PERSONAL

Los trabajadores del **SCE** en las oficinas de empleo llevan **reclamando y denunciando**, desde hace tiempo, la **implantación unilateral** por parte de la Dirección, de medidas que como mínimo podemos considerar faltas de sentido común.

La implantación de la última hora de **atención al público a las 13:50**, con el objetivo de atender al mayor número posible de ciudadanos, asociado a la escasez de personal, la **ampliación de las funciones** de los que están, ocasiona altos niveles de estrés laboral en las oficinas de empleo.

La **variada** y delicada **problemática** que se atiende y el **volumen de trabajo** que soportan, se resuelve en un desgaste físico y mental a corto plazo que conlleva **problemas de salud laboral**. A su vez, repercute en un empeoramiento de los servicios, síntoma de ello es el agotamiento de los trabajadores al final de cada jornada. Ejemplo extremo de esta situación lo tenemos en la OE de los Cristianos donde el volumen de usuarios, la multiculturalidad y la casuística que se atiende complican más aún, si cabe, la situación de los trabajadores.

Otro tema de **conflicto** con la Dirección del SCE son los **nombramientos por lista de reserva** de 2005 de personal laboral. Se están incorporando a oficinas de empleo, personal con puntuación inferior a los actualmente contratados. Considerando que se ha puesto en conocimiento de la Dirección del SCE **reiteradas solicitudes de trabajadores para su traslado** a oficinas donde están las vacantes, estas están cubiertas por personal de nueva incorporación. Entendemos y compartimos el malestar existente.

INTERSINDICAL CANARIA, **aplaude y apoya que se contrate personal**, dada las necesidades de las Oficinas de Empleo, pero a la vez **denuncia e insta** a que, previo a estos nuevos nombramientos, **se ofrezca la plazas vacantes a compañeros y compañeras** que llevan mucho tiempo **solicitando traslados** a esas plazas, apoyado en múltiples argumentos: conciliación de la vida familiar, acercamiento a sus lugares de residencia, la antigüedad en la servicio, puntuación en las listas de 2005, etc.

Siendo motivos del más sencillo sentido común, pero también argumentos de consideración legal, **Intersindical Canaria** reforzará su reivindicación para que estos conflictos se resuelvan.

PRELACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA ESCOGER LOS PUESTOS TRABAJO VACANTES.

Intersindical Canaria seguirá exigiendo al Gobierno el **cumplimiento** del artículo 29 de la **Ley de la Función Pública** que plantea que “en los procesos selectivos de promoción interna que se convoquen conjuntamente, los aspirantes que participen por el citado turno TENDRÁN PREFERENCIA, sobre los del turno libre para escoger los puestos de trabajo de las VACANTES OBJETO DE CONVOCATORIA.

Seguiremos reivindicando que todas las plazas de funcionarios estén retribuidas con el máximo nivel que permita la ley en cada cuerpo y escala.

ELECCIONES EN EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA

Intersindical Canaria celebra los excelentes resultados en las elecciones del 1 de julio y felicita a todos los trabajadores por la participación. Siendo actualmente la fuerza sindical más representativa. También es la que hasta la actualidad, ha liderado la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. **Contamos con tu fuerza y apoyo.**

PROPUESTA DE IC DE UN PLAN CONCILIA PARA TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS

Intersindical Canaria presentó en la **Mesa General de Empleados Públicos** un **documento** de acuerdo para la elaboración del **Plan Concilia** que estructure y dé respuesta a los **derechos de todos los empleados públicos** de Canarias. Este documento apoyado por SEPCA y con reticencias de otras centrales sindicales, plantea **como concepto de partida** el que **todos los trabajadores** tengan los **mismos derechos** y que no permita dividirlos facilitando la debilidad en las negociaciones y defendiendo la máxima de “a igual trabajo iguales derechos”. Agradecemos a las demás organizaciones sindicales el apoyo prestado a esta propuesta, y pedimos a los reticentes reflexionen sobre ello.

¡Más que nunca, lucha por tus derechos!



contacta
INTERSINDICAL
CANARIA
la acción sindical
para tu provecho



SERVICIO DE CONSULTAS
WHATSAPP
661811763

ESTAMOS MUY CERCA DE TÍ
www.icadministraciongeneral.com

info@icadministraciongeneral.com

C/Venegas n.º 49-3D. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.:928 942453 Móvil:661811763

C/Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno:922293481 Fax: 922 247 075